



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03049602-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Marco de Pasantías Educativas - FFyB - Wiener Laboratorios S.A.I.C.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Wiener Laboratorios SAIC; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar un sistema de pasantías en el ámbito de la Empresa, que le permita a los estudiantes principalmente adquirir competencias complementarias a su formación académica e incorporar habilidades vinculadas a situaciones reales del mundo laboral, entre otras.

Que en COPDI-2024-03051766-UBA-SEUBE FFYB orden 5, obra toda la documentación correspondiente a Wiener Laboratorios SAIC.

Que en informe IF-2024-03057589-UBA-SAJ FFYB orden 7, obra el dictamen emitido por la Secretaria de Asuntos Jurídicos, sin objeciones legales que formular.

Que el acuerdo de que se trata se encuadra en los términos establecidos por la Ley N° 26.427, Capítulo A CÓDIGO.UBA 1-32.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISION DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo acordado en la sesión de fecha 13 de junio de

2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Wiener Laboratorios SAIC, cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para la intervención de su competencia; pase a la Dirección de Consejo Directivo para notificación oficial al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y a la Secretaría de Supervisión Administrativa. Cumplido, archívese.